

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACION No. 448

RADICACION No. 2016-00148-00

Presentada la aclaración del dictamen dispuesta por este despacho y con el fin de proseguir con el tramite respectivo, el despacho RESEULVE:

FIJAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día 29 de Junio del corriente año para continuar con la AUDIENCIA CONCENTRADA de que trata el artículo 393 del Código General del Proceso, dentro del presente asunto.-

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

| |
|--|
| CERTIFICO |
| Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>00</u> |
| Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>19</u> del mes de <u>MAYO</u> de 2021 a las 8:00 AM |
| _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria |